UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py

Resolución N° **023/2022**
24 de marzo de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2021 - ID N° 406.370 ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18 FDG) PARA EL IICS – UNA. *AD REFERENDUM.* "

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0217/2022 del 15 de febrero de 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 01 de enero de 2022";

La Resolución N° 0468/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, funcionario del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 0215/2022 de fecha 15 de febrero del 2022 "Por la cual se acepta la prórroga de Comisionamiento de trabajo de la Ing. Sandra Elizabeth Rivero de Lolas, funcionaria del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0236/2022, "Por la cual se designa a la Ing. SANDRA ELIZABETH DE LOLAS, como Directora de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 17 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022";

La Nota de pedido del Prof. Dr. Pedro Galván, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, mediante la cual remite las especificaciones técnicas y precio referencial del radiofármaco 18 Fluorodesoxiglucosa (18FGD) para incluirlo en el llamado;

El Memorando DAF Nº 1031/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, remitido por la Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud la autorización del llamado, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM", quien da el parecer favorable del mismo;

La Resolución Nº 592/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, ID Nº 406.370";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 489/2022 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 300.850 presentado en fecha 07 de febrero de 2022 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM;

La publicación del llamado con ID Nº 406.370 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 04 de marzo de 2022;

El acta de apertura de ofertas de fecha 18 de marzo de 2022;

La Resolución Nº 017/2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py

Resolución N° **023/2022**
24 de marzo de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2021 - ID N° 406.370 ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18 FDG) PARA EL IICS – UNA. *AD REFERENDUM.* "

RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, ID Nº 406.370;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 001/2022, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Radiofarma S.A., el llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021, ID Nº 406.370 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM;

El Memorándum DC N° 009/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, con providencia de la Ing. Com. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto, mediante el cual remite la documentación de adjudicación correspondiente al llamado por Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021, ID Nº 406.370 para la "ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM", para su aprobación por resolución;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Decreto Nº 6581/2022 del 25 de enero de 2022, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 001/2022, que recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021, con ID Nº 406.370 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, a la siguiente empresa:

RADIOFARMA S.A., con RUC Nº: 80076895-7, en el ítem 1 por el monto global de ₲ 627.000.000 (Guaraníes Seiscientos veintisiete millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 001.

Art. 2°.-AUTORIZAR la adjudicación del Llamado por Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021, con ID Nº 406.370 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, a la siguiente empresa:

RADIOFARMA S.A., con RUC Nº: 80076895-7, en el ítem 1 por el monto global de ₲ 627.000.000 (Guaraníes Seiscientos veintisiete millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIAN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/SER/MCLG
IICS